



MANUAL INSTITUCIONAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

GENERALIDADES PARA LA INSTITUCIÓN

INTRODUCCIÓN

¿Qué se busca con la SIMONU Bogotá?

La construcción de procesos de ciudadanía y convivencia es una de las apuestas de la Secretaría de Educación del Distrito -SED-, la cual ve la necesidad de desarrollar estrategias de participación para el aprendizaje en la búsqueda de garantizar entre los miembros de la comunidad de aprendizaje el ejercicio pleno de una ciudadanía activa, democrática, responsable y solidaria en la que la escuela como escenario de socialización, abre sus puertas para generar diálogos con los otros y relacionarse de esta manera con su territorio, así como fortalecer nexos permanentes entre los sectores educativos públicos y privados.

La propuesta de la Simulación de las Naciones Unidas -**SIMONU**- para las Instituciones Educativas de Bogotá, pretende ser una herramienta pedagógica que aporte a la Bogotá Humana, en la construcción de una “educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”, al acercar realidades entre colegios públicos y privados, con el fin de facilitar la formación de ciudadanos y ciudadanas que gocen de su ciudadanía de manera activa, reflexiva, con plena conciencia de sus derechos y deberes, y que planteen alternativas para la transformación de sus entornos.

Desde esta perspectiva la SED propone una ciudadanía definida por la equidad y no segregación, que reconoce en la existencia del otro la manera de relacionarse e incidir en la esfera de lo público. En espacios como el aula, la familia, el barrio, la vereda, la localidad se construyen aprendizajes, es por ello que se apuesta a generar procesos pedagógicos fundamentados en la Reflexión Acción Participación - RAP, en que cada ciudadano y ciudadana promueven cambios desde la indagación y la experimentación de sus realidades.

Este documento de trabajo fue preparado por la Secretaría de Educación de Bogotá bajo la orientación del Secretario de Educación, Oscar Sánchez Jaramillo y del Director del Centro de Información de las Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela, Damián Onses Cardona.

Alcalde Mayor de Bogotá
Gustavo Petro Urrego

Secretario de Educación del Distrito
Oscar Sánchez Jaramillo

Subsecretaria de Integración Interinstitucional
Gloria Mercedes Carrasco

Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado
Martha Ayala Jara

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Adriana Mejía Ramírez

Gerente del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia
Deidamia García Quintero

Autora del Manual
Aura María Gualdrón Calderón

Profesional Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales
María Ilse Andrade Soriano

Profesional Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado
Edisson Giovanni García García

En el equipo de trabajo participaron por parte del Centro de Información de las Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela.

Asistente de Gestión del Conocimiento
Karen Chávez

Fotografías
Archivo digital CINU
Archivo digital Secretaría de Educación del Distrito

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Diseño y diagramación



BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



En tal sentido, **SIMONU** Bogotá busca promover la investigación y el análisis de las realidades del contexto global y como estas se relacionan con lo local, además, de contribuir al desarrollo de capacidades ciudadanas, al reconocimiento de los derechos propios y de otros, el pensamiento crítico sobre las relaciones de poder que se tejen en la sociedad consiguiendo un mayor conocimiento de la realidad de su ciudad, su país, su región y el mundo en el que viven.

De igual forma, aporta al desarrollo de habilidades como la oratoria, la redacción y la argumentación, estimula el trabajo colectivo, la toma de decisiones individuales y colectivas, la construcción de consensos desde la valoración de la diversidad, la autonomía, entre otros aspectos, con el fin de posicionar a las y los jóvenes como actores sociales de cambio.

SIMONU Bogotá, es una iniciativa que se enmarca en los Proyectos de la SED Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -PECC- y Diálogo Social en su componente de Acercando Realidades entre colegios públicos y privados, en convenio con el Centro de Información de las Naciones Unidas – CINU, que al constituirse como una herramienta pedagógica aporta a la construcción de ciudadanía y al acercamiento e intercambio de experiencias y saberes que fortalezcan la calidad de la educación.

El presente material contribuye a la preparación de la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas en la escuela, invitando al desarrollo de un proceso de educación integral que incluye el aprendizaje de los saberes académicos y el aprendizaje de los saberes ciudadanos, de niños, niñas y jóvenes dispuestos a mover el mundo con sus propuestas, sueños y formas de ver la realidad.

SECCIÓN 1

GENERALIDADES | PARA LA INSTITUCIÓN

¿Qué son las Simulaciones de la Organización de las Naciones Unidas (SIMONU)?

Definición

Las Simulaciones de la Organización de las Naciones Unidas (**SIMONU**) son un ejercicio deliberante en el cual los y las estudiantes, se encuentran con el fin de representar los intereses de un país ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en torno a un tema determinado a través de un comité, comisión o grupo que simula uno de los organismos, agencias u oficinas específicas de la ONU.

Las Simulaciones se pueden llevar a cabo en un salón de clase, en todo el colegio, o en una conferencia con participantes de muchos colegios, que han hecho un concienzudo ejercicio de preparación sobre el país representado y sobre los temas que abarca el comité del cual se hará parte. Este ejercicio de representación supone un gran reto pues significa defender los intereses de una nación, presentar una posición oficial que trascienda los intereses y posiciones de él o la estudiante, esto es ponerse en la posición del otro y desde ahí comprender la realidad desde más de un punto de vista, de una manera crítica.

Contexto Histórico

Las Simulaciones de la Organización de las Naciones Unidas comenzaron en la Universidad de Harvard en los Estados Unidos en 1951. Ya desde los años 1920, aún antes de que existiera la ONU, se conocían ejercicios similares con la Liga de las Naciones en los que los estudiantes asumían, como en este caso, la posición real del país representado.

En Colombia el ejercicio lleva 30 años realizándose en colegios privados de todo el país y en algunos públicos. Actualmente, la **SIMONU** Bogotá busca promover en más colegios públicos interesados, su participación en este ejercicio.



LA SIMONU EN NUESTRA COMUNIDAD

¿Cómo encaja la SIMONU en el Plan Sectorial de Educación?

La simulación de las Naciones Unidas se constituye en el escenario propicio para alcanzar las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación de la Secretaría de Educación Distrital, al permitir “el acceso a una educación inclusiva, pertinente y de calidad [que] dota de competencias a las personas para el ejercicio pleno de derechos y para la acción responsable en torno a la participación ciudadana.” (SED, 2012-3 p.2)

En este sentido, **SIMONU** Bogotá facilita que las y los estudiantes conozcan diferentes asuntos globales, y los conecten con las realidades locales, otorgándoles una visión crítica de lo que pasa en el mundo. Estimula el uso de las TICs con fines pedagógicos, fortaleciendo el protagonismo de las y los jóvenes en su proceso de aprendizaje. Adicionalmente, aporta elementos en el proceso de concretar la educación para la convivencia y la ciudadanía y brinda la posibilidad de explorar alternativas para el desarrollo de un proyecto de vida significativo en el que su vida profesional y laboral aporte al desarrollo social desde un ejercicio de la ciudadanía responsable, ético y democrático.

Concretar estas metas hace posible el desarrollo de habilidades democráticas educando así a un ciudadano y una ciudadana que conoce sus derechos, los comprende y adopta las capacidades para garantizar el ejercicio pleno de los mismos. Es decir ciudadanos y ciudadanas activos que aprovechan las oportunidades pero que también son capaces de crearlas para sí mismos y para su comunidad.

Todo esto hace parte de la lucha contra la inequidad y precisamente, la **SIMONU** abre los espacios para reducir la segregación brindando oportunidades a todas y todos los estudiantes de acceder a procesos pedagógicos diferentes, mucho más atractivos, que les inviten a mantenerse en el colegio además de explorar, especialmente en los dos últimos ciclos, los intereses vocacionales en función de la construcción de su proyecto de vida pleno de significado.

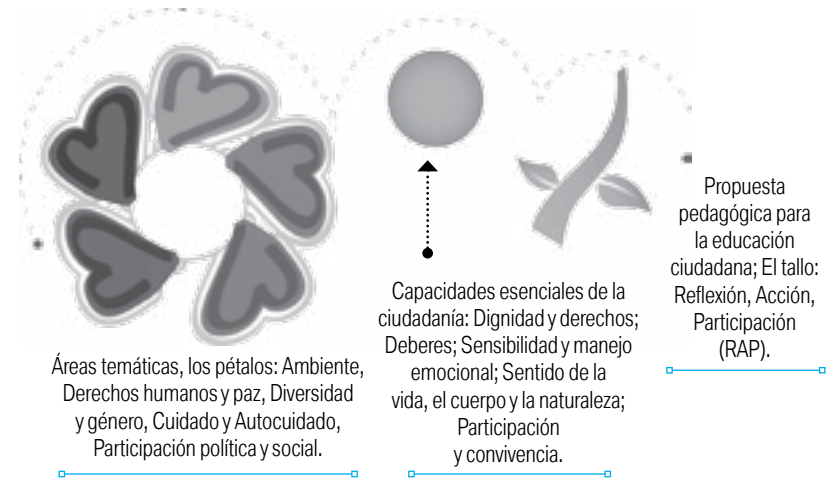
¿Cómo encaja la SIMONU en la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia?

En su propuesta pedagógica para la educación ciudadana, la Secretaría de Educación del Distrito plantea que “la visión de educación para la ciudadanía como educación para construir ciudadanía implica asumir que la educación va más allá de la instrucción para la vida en sociedad.” (SED, 2012-1, p.17) Así es como la SED parte de identificar unas capacidades ciudadanas básicas: Identidad; Dignidad y derechos; Deberes y respeto por los otros; Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza; Sensibilidad y manejo emocional; Participación y convivencia, y analizar su interacción con unas áreas temáticas específicas ambiente; derechos humanos; diversidad y género; cuidado y autocuidado; participación política y social.

Con esta iniciativa se busca plantear que “la responsabilidad que la escuela tiene con la educación de los niños, niñas y jóvenes va más allá de la formación de sujetos competentes en su desarrollo profesional [y que es] un proceso de educación integral [que] debe incluir al aprendizaje de los saberes académicos [y] el aprendizaje de los saberes ciudadanos” (SED, 2012-1, p.2) y se reconoce que “tradicionalmente los currículos de la escuela han priorizado los primeros sobre los segundos.” (SED, 2012-1, p.2).

Es aquí donde entra la Simulación de Naciones Unidas como un espacio para el encuentro de ambos saberes y para desarrollar las capacidades ciudadanas con las mismas bases pedagógicas de todos los aprendizajes esenciales, desde los aspectos cognitivo, socioafectivo y físico-creativo en un encuentro y no de manera paralela a estos. Para esto se deben tener en cuenta las tres dimensiones que la SED propone en su visión de la ciudadanía como una construcción dinámica, contemplando la dimensión individual, la dimensión societal o comunitaria y, finalmente, una dimensión sistémica. El planteamiento pedagógico que se propone para la **SIMONU** permite incorporar las tres de manera que las y los estudiantes puedan fortalecer sus proyectos de vida entendiéndose no solo como individuos sino como miembros de una comunidad y como sujetos de un contexto específico partiendo siempre de reconocer al otro.

En ese reconocer al otro se propone, desde el punto de vista metodológico, el marco de la Reflexión – Acción Participación (RAP), que consiste en reflexionar sobre las realidades cotidianas y participar en la transformación de las mismas. La RAP se encuentra con el Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PECC) en la metáfora que se propone en este último de la flor; de esta manera “el marco metodológico se constituye en el tallo de la flor de la ciudadanía, y sustenta pedagógicamente el desarrollo de las actividades de los diferentes pétalos o temas de la flor. Tanto el método como lo temas, se espera que contribuyan eficazmente en los aprendizajes de las capacidades básicas ciudadanas que constituyen el pistilo o núcleo de la flor de la ciudadanía.” (SED, 2012-2, Introducción) La **SIMONU** Bogotá se constituye en una de las experiencias a registrar que construya el aprendizaje dentro y fuera del aula de manera que se haga realidad el “a participar aprendemos participando” (SED, 2012-2, Introducción).



En el marco de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia se habla de las capacidades ciudadanas básicas como el núcleo de la educación para la ciudadanía y se definen como “una cualidad que desarrolla el potencial para conocerme, conocer mi contexto, imaginarme su transformación y actuar con otros para transformarlo” (SED, 2012-1, p.8).

La **SIMONU**, como iniciativa, persigue también estos objetivos siendo un espacio propicio para alcanzarlos, en la medida en que tiene en cuenta y promueve conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones como referentes para la ejecución y evaluación del proceso. Para el logro de estos objetivos se debe articular además la selección de temas de los comités de la simulación con las áreas temáticas que son “la proyección de las capacidades básicas ciudadanas en áreas precisas de contenido y práctica.” (SED, 2012-1, p.14)

Así entonces la sumatoria de capacidades, áreas temáticas y propuesta pedagógica, en combinación con el uso de la RAP como herramienta central de la simulación en el aula no solo hacen realidad el Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia sino que permiten que los y las estudiantes logren conocer, comprender, vivir y transformar su realidad siendo ellos y ellas los principales gestores y gestoras del cambio partiendo de conocer y entender al otro para construir su destino juntos, estableciendo relaciones democráticas y participativas con sus comunidades y con el Estado.

¿Cómo encaja la SIMONU en la Reorganización Curricular por Ciclos (RCC)?

EN LOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN

En la RCC la Secretaría de Educación reconoce tres niveles que estructuran su desarrollo y con los que se pretende consolidar el proceso de reorganización curricular por ciclos, ofreciendo además una visión sistémica de la estructura curricular.

Estos niveles son descritos así por la SED:

El nivel I considera la visión sistémica del proceso de ciclos en una institución; es el más grande y conlleva elementos generales que incluyen acuerdos institucionales que derivan en el nivel II o acuerdos de ciclo; así se desglosa hasta llegar a lo específico en el nivel III, que es el ambiente de aprendizaje. Entre los tres niveles se establecen hilos de continuidad que permiten reconocer la coherencia y la gradualidad de la complejidad que orienta la propuesta. (SED, 2012-1, p.33)

Nivel I: Acuerdos institucionales

Es importante partir por reconocer la autonomía de cada colegio en lo referente a su Proyecto Educativo Institucional (PEI) para presentar el impacto de introducir la **SIMONU** Bogotá como uno de los ejes que articulan el cuarto y quinto ciclo. Desde la comprensión del PEI como la base común de aprendizajes esenciales del colegio que pretende ofrecer herramientas para potenciar las capacidades y habilidades y que articulan la educación media con la superior (SED, 2011, p.34, esquema 3) y con la vida, la SIMONU Bogotá permite desarrollar las improntas del cuarto y quinto ciclo, como son el proyecto de vida y el proyecto profesional y laboral. Todo esto en el marco de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.

Adicionalmente, la iniciativa permite alcanzar los niveles más altos en cada uno de los aprendizajes esenciales de la base común en sus tres dimensiones (cognitiva, físico-creativa y socioafectiva) y facilita el aprendizaje desde la integración curricular. Para este fin se puede introducir la simulación desde las estrategias de integración por proyecto vinculada con otras como el

tópico generador y la integración por ejes temáticos. Así entonces al llegar a la planeación al interior de cada ciclo y construir los acuerdos de este, se puede partir de ver la SIMONU Bogotá como un proyecto integrador que parte de un tópico generador y un eje temático que puede ser del que se deriven los temas en cada comité de la simulación.

Por ejemplo, en el cuarto (IV) ciclo se puede presentar la simulación como proyecto integrador y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como eje temático, luego formular un tópico generador que guíe la planeación de ese proyecto y vincule este tema con la vida cotidiana de las y los estudiantes. De esta forma, se puede pensar en el alcance de los ODM en sus vidas, preguntarse si los objetivos realmente permiten alcanzar el desarrollo, si esos objetivos son metas que su comunidad comparte con otras en el mundo o si sus necesidades definitivamente son distintas.

Finalmente, la SIMONU pensada en estos términos permite preguntarse sobre el sentido de la evaluación del aprendizaje. Para este propósito se propone a partir del marco de la Reflexión, Acción, Participación, (RAP), iniciar el proceso en las aulas de clase con procesos de indagación y reflexión; luego pasar a la simulación, ejercicio que se convierte en un medio para que las y los estudiantes, y sus aprendizajes, puedan ser compartidos en acciones reales que tengan impacto sobre sus vidas y sus comunidades, situaciones en las que deban identificar conflictos, elegir entre múltiples opciones la más adecuada para resolverlos y establecer acuerdos que tengan impacto en su comunidad. El aprendizaje pensado así, se puede evaluar en el componente comunidad pues con el uso de la RAP se buscaría que la escuela se vuelva un espacio más amplio de participación ciudadana y de convivencia.

Se propone entonces apoyarse en la RAP desde sus principios para lograr el proceso de la ruta vivencial de la participación (ser parte – tomar parte – sentirse parte) y formularlo como un acuerdo institucional. Los principios de la RAP se resumen así (SED, 2012-2, p.23):

- Las iniciativas de educación para la ciudadanía se ejercen desde la horizontalidad: parte de reconocer que la educación para la ciudadanía parte de la comprensión de todos y todas como aprendices y maestros así como sujetos de derechos y deberes.

- Partir de las necesidades, potencialidades e intereses de los afectados (actores de la comunidad educativa), como condición necesaria para que sean ellos y ellas los y las principales protagonistas del proceso: propone que la investigación reflexión se de en la escuela partiendo de la realidad de los y las jóvenes en un proceso participativo en los que ellos y ellas determinen lo que se investiga, para qué se investiga y qué hacer con ello involucrando a más actores de su comunidad.
- Unir la reflexión y la acción: Parte de comprender que los procesos de investigación implican compromisos éticos frente a lo que se dice y desde ser propositivos frente a las dinámicas y problemáticas que afectan a la comunidad.
- Comprender la realidad social como una totalidad, concreta y compleja a la vez: Se propone desde este principio la idea de identificar que como individuos los y las estudiantes pertenecen a la vez a múltiples comunidades que hacen parte de sistemas complejos (económicos, políticos, culturales, ambientales o biológicos) que se ven reflejados en su cotidianidad, así entonces la realidad de las y los estudiantes se construyen sobre realidades compartidas.
- Trascender la escuela como espacio de aprendizaje: Este último principio invita a salir de la escuela, trascenderla como espacio de reflexión ciudadana para empezar a ejercer liderazgo en las comunidades y materializar la ciudadanía como ejercicio proponiendo múltiples escenarios para aprender a participar participando en múltiples contextos entendiendo múltiples realidades.

Nivel II: Acuerdos de ciclo

Las simulaciones de las Naciones Unidas han probado ser un escenario excepcional para la inter y la transdisciplinariedad. Incluir la SIMONU como parte de los recursos didácticos y como acción pedagógica, específicamente en los ciclos cuatro (IV) y cinco (V), permite pensar el currículo y los acuerdos de cada ciclo teniendo en cuenta las necesidades y características de las etapas de desarrollo físico, cognitivo y socioafectivo correspondientes a las edades de las y los estudiantes de estos grupos.

La estrategia propuesta para el trabajo al interior de los ciclos es la integración por proyecto como se ha planteado en el ejemplo del nivel I. Por los temas que se trabajan al interior de los comités, la simulación, como proyecto, permite incluir a todas las áreas e inclusive romper las barreras entre estas, este es un claro ejercicio transdisciplinario. Por ejemplo, el desarrollo sostenible se puede abordar desde la economía, las ciencias naturales, las ciencias sociales y se expresa y comprende desde el dominio del lenguaje; en esta medida es claro que no se puede entender desde una sola disciplina ni de manera aislada, pues se hace una comprensión sistémica de los temas. Otro ejemplo a trabajar podría ser la firma de tratados internacionales y cómo estos, sin importar el tema que traten, tienen un impacto en la formulación de políticas públicas al interior de una nación y en sus relaciones internacionales, esto puede proponer rupturas, continuidades y cambios en el tiempo para una nación además de hacer evidentes las relaciones de poder, los intereses y los conflictos que se dan entre diferentes naciones y, en el ámbito local, entre grupos y comunidades.

Estos procesos incluyen además un trabajo profundo desde el lenguaje tanto en primera como en segunda lengua en los procesos de indagación, de análisis y de producción tanto oral como escrita en textos de tipo informativo, expositivo y argumentativo partiendo de múltiples fuentes de información que serán evaluadas.

A este respecto la SED propone para los y las estudiantes la construcción y experimentación de una vida individual y colectiva plena de significado a partir de una reflexión crítica de las relaciones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales. Así mismo, que participen en la transformación de su realidad resignificando con los otros lo político, lo económico, lo público y el territorio. Finalmente, plantea la necesidad de un análisis por parte de los y las jóvenes de las posibilidades de nuevos aprendizajes y explora alternativas para el desarrollo de un proyecto de vida significativo que aporta al desarrollo social desde un ejercicio de la ciudadanía como ya se ha propuesto anteriormente, responsable, ético y democrático.

Nivel III: Ambientes de aprendizaje

Recogiendo lo planteado en los dos niveles anteriores, el nivel III es la realización de la propuesta, el escenario en el que la simulación se vuelve realidad dando inicio al trabajo en el salón de clases.

El trabajo en el aula tiene diferentes dimensiones. Se propone iniciar por generar las bases cognitivas para el ejercicio, por ejemplo el conocimiento acerca de la ONU y de los temas que se trabajarán, así como del país que se representará. Al tener estas bases se pueden desarrollar las capacidades y habilidades que se plasman en la Base Común de Aprendizajes Esenciales y en la propuesta alrededor de las Herramientas para la Vida que se priorizan desde la RCC. (SED, 2011, p.58) En la Sección 2 del presente manual se puede encontrar el diseño de unidades de indagación y las actividades propuestas para el trabajo al interior del aula, los dos marcos o enfoques base para este proceso son la Reflexión – Acción Participativa y los grupos de indagación en los que cada estudiante es el centro de su propio proceso de aprendizaje.

EN LOS CICLOS

Cuarto ciclo

En este ciclo se refuerza la resolución de problemas cotidianos junto con otras habilidades y capacidades como la síntesis, la proposición, etc. En ese sentido el uso de la RAP se vuelve fundamental pues saca a las y los estudiantes del aula y les permite entenderse como miembros de sus comunidades, comprender las problemáticas y necesidades de estas y desde ahí, proponer soluciones y participar activamente en ellas. Esto es una práctica profundamente democrática.

Asimismo, el ejercicio encaja temáticamente en los lineamientos curriculares de estos grados porque la problemática se enmarca histórica y conceptualmente en los temas que se trabajan en esta etapa, por ejemplo, la historia de la modernidad, la historia contemporánea, los fundamentos de economía y la biología ambiental, el uso apropiado de los recursos desde procesos de planeación, entre muchos otros. Este marco conceptual abordado con un enfoque de grupos o comunidades de indagación, hace del proceso de aprendizaje una construcción colectiva.

La simulación se propone para que todos los y las estudiantes de este ciclo participen como delegados y delegadas de un país, situación que generará que el proyecto de integración curricular sea pensado para ellos y ellas desde los ejes temáticos propuestos en los acuerdos de ciclo y el tópico generador que permita la conexión con la realidad de las y los estudiantes. Finalmente, la impronta y el eje de desarrollo del ciclo se vuelven una realidad en la medida en que cada comité permite que los y las estudiantes exploren temas de su interés a profundidad y den pasos claros en la exploración de una vocación profesional.

Quinto ciclo

Los y las estudiantes de este ciclo están llamados y llamadas a liderar el proceso de implementación de la **SIMONU** en la institución, guiando a sus compañeros desde los diferentes comités organizadores, pensando en el eje de desarrollo de la investigación y el desarrollo de la cultura para el trabajo pues este no es un proyecto concebido tradicionalmente ni para ser desarrollado por los docentes y directivos de las instituciones. Son los estudiantes, con el acompañamiento de sus docentes y el apoyo de toda la comunidad, quienes deben organizar los comités, elegir países, preparar guías, escribir periódicos, preparar videos, seleccionar los lugares, en general, administrar el proyecto desarrollando una cultura de trabajo así como distintas capacidades y habilidades necesarias que puedan requerirse eventualmente en el mundo laboral, y necesariamente en el ejercicio de la ciudadanía.

Los y las estudiantes de este ciclo también pueden participar como delegados y delegadas en la simulación sin embargo, se recomienda que se dé prioridad a su participación en los comités organizadores que son el directivo, el académico, el de prensa y el de logística, y en los que los y las estudiantes pueden escoger libremente en cual participar. A continuación se explica la composición y funciones de cada uno de estos comités.

Tabla 1. Composición y funciones de los comités que hacen parte de una simulación de la Organización de las Naciones Unidas.

Comités organizadores	Los diferentes comités organizadores estarán bajo la coordinación del comité directivo y son los encargados de proporcionar los medios para una simulación exitosa. Son las personas que en conjunto, toman las decisiones pertinentes en cuanto a la organización y ejecución de las reglas y otros aspectos importantes de la simulación.
Comité Directivo	Este comité es la autoridad máxima de la simulación. Cualquier elemento del procedimiento que desee modificarse, así como la autorización para determinados procedimientos serán brindados únicamente por este comité. Está conformado por el o la Secretario o Secretaria General, los y las docentes que acompañen el proceso y las personas que dirigen cada uno de los demás comités organizadores, conocidos como directores y directoras.
Comité Académico	Este comité tiene a su cargo el diseño académico de la simulación, esto implica la selección de temas, comités y países. Tiene también la responsabilidad de la preparación de los y las delegados y delegadas y demás personas que asisten a la simulación mediante la elaboración de guías de preparación que orienten la investigación y posteriormente el debate en cada uno de los comités; así mismo acompaña a los y las delegados y delegadas resolviendo sus dudas antes de la simulación y en el curso de esta. Está conformado por el o la Secretario o Secretaria General, los y las docentes que acompañen el proceso, un director o una directora del comité y los o las presidentes o presidentas de cada uno de los comités de la simulación.

Comité de Prensa	El comité de prensa está encargado de dirigir el funcionamiento de los medios de comunicación en la simulación con el fin de mantener informados e informados a todas y todos los y las participantes antes, durante y después de esta. Así mismo es el responsable de registrar las memorias del evento. Las piezas de comunicación producidas por este comité pueden incluir el boletín informativo (periódico, noticiero, programa de radio, etc.), la página web, fotografías y grabaciones de audio y video, entre otras herramientas comunicativas.
Comité de Logística	Este comité está a cargo de lo referente a la organización del evento. Entre sus funciones está la consecución del lugar para el evento, adquirir los materiales, coordinar el transporte y alimentación de las y los participantes entre otras que se determinan según las necesidades de cada simulación y la propuesta de cada institución.



PARA LOS Y LAS DOCENTES

1. PRESENTACIÓN Y PROPÓSITO

Bienvenidos y bienvenidas a la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas conocida como **SIMONU** Bogotá. Esta segunda parte del Manual de la Institución busca apoyar el proceso de implementación de esta iniciativa ofreciendo estrategias y actividades a manera de recomendación para los y las docentes y directivos y directivas de las instituciones educativas de Bogotá. En esa medida cuenta con algunos de los contenidos necesarios para las diferentes etapas del proyecto como son conocimientos básicos acerca de la Organización de las Naciones Unidas, algunas estrategias recomendadas para abordarlos en el aula, los ejercicios para la indagación acerca del país a representar y una lista de recursos recomendados para trabajar, algunos impresos y otros electrónicos.

Esta segunda parte del presente Manual ha sido pensada para aplicar en situaciones cotidianas de clase la propuesta que se plantea en la primera parte acerca de cómo se propone incorporar la **SIMONU** Bogotá en su comunidad de aprendizaje.

En cada capítulo podrán encontrar una sección de contenido que sirve como uno de los recursos para el proceso de indagación. Al final de cada uno de los capítulos se pueden encontrar guías de trabajo y actividades propuestas que podrían usarse para desarrollar los procesos de indagación, reflexión, análisis, aplicación y evaluación en el salón de clase. Estos a su vez pueden ser los insumos para la preparación de los delegados y delegadas para el proceso de participación en cualquier simulación de las Naciones Unidas, por tanto son recursos que se podrían usar fuera del salón de clase para conformar los equipos que representen a la institución en ocasiones futuras.

2. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

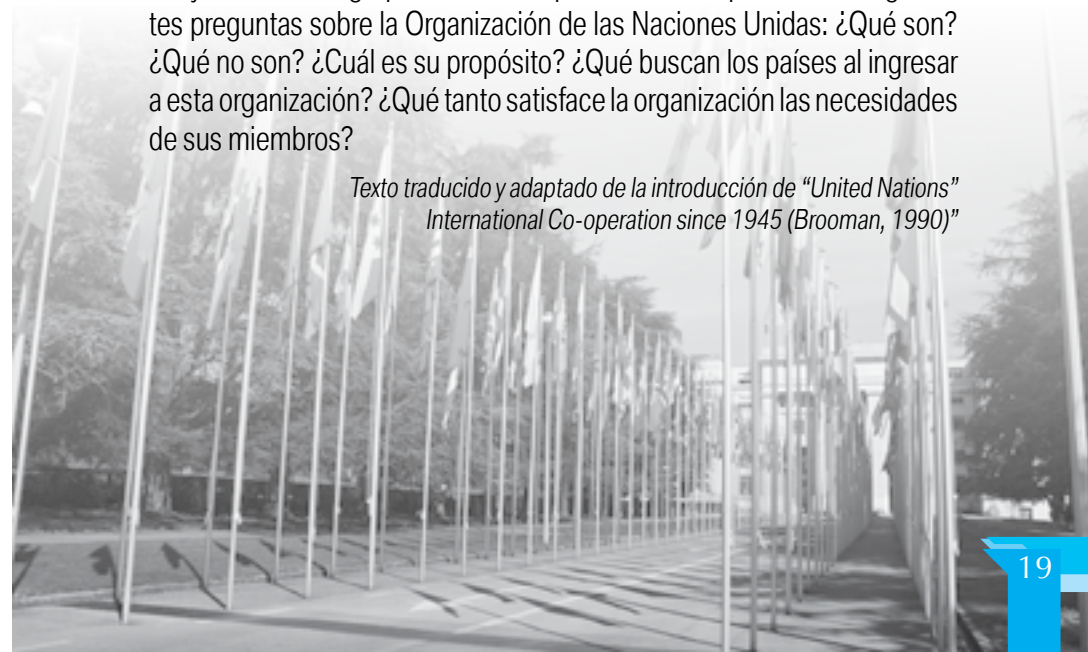
2.1. Introducción:

¿Qué son? ¿Qué no son? Propósitos¹

Alrededor de 7000 millones de personas viven en este planeta. Todos, miembros de una sola especie, la humana pero divididos de cada forma imaginable. Hablan 4500 idiomas. Tienen una variedad impresionante de creencias religiosas, sociedades y culturas. Viven en más de 190 países diferentes, cada uno con su propio gobierno y leyes. Países que, en múltiples ocasiones y a lo largo de miles de años, se han enfrentado en guerras. En la mayor parte de su historia, los seres humanos han estado divididos y en constante enfrentamiento.

A pesar de esto, en los últimos 50 años ha habido un rápido crecimiento de organizaciones que reúnen a las personas y sus países. Algunas, como las Naciones Unidas, tienen miembros de todo el mundo. Otros, como la Unión Europea, la Organización para la Unidad Africana o la Organización de Estados Americanos y la Unión de Naciones Suramericanas son de carácter regional. Todas estas organizaciones buscan la cooperación, la paz y la seguridad entre sus estados miembros. Así, hay cientos de motivos y criterios de agrupación. Este capítulo busca responder a las siguientes preguntas sobre la Organización de las Naciones Unidas: ¿Qué son? ¿Qué no son? ¿Cuál es su propósito? ¿Qué buscan los países al ingresar a esta organización? ¿Qué tanto satisface la organización las necesidades de sus miembros?

Texto traducido y adaptado de la introducción de "United Nations" International Co-operation since 1945 (Brooman, 1990)"



2.2. Historia

“La única base cierta de una paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres que, en un mundo sin la amenaza de la agresión, puedan disfrutar de seguridad económica y social [...] Nos proponemos trabajar, juntos y con los demás pueblos libres, en la guerra y en la paz, para lograr este fin.”

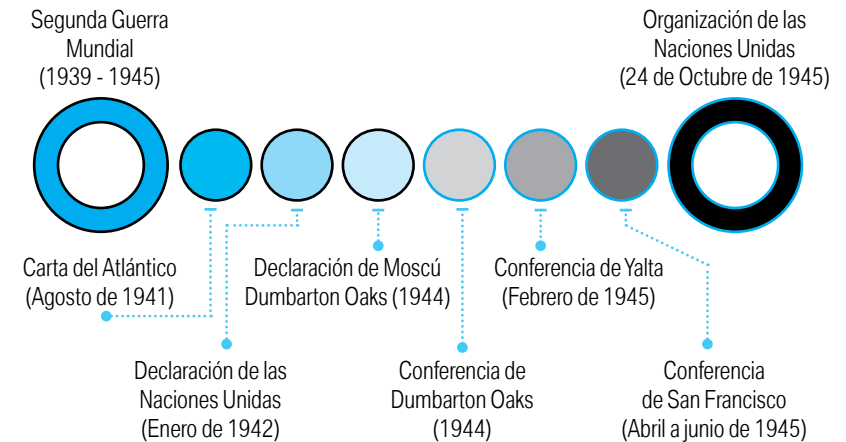
Declaración de St. James, 12 de junio de 1941²



¹ Este capítulo ha sido tomado y adaptado de diferentes materiales informativos emitidos por la Oficina de Publicaciones de las Naciones Unidas entre ellos el “ABC de las Naciones Unidas” y “Todo lo que siempre has querido saber de las Naciones Unidas”.

² Tomado de la sección de historia de las Naciones Unidas en la página de la Organización. <http://www.un.org/es/aboutun/history/saint-james.shtml> Recuperado el 14 de marzo de 2013.

Diagrama 2. Línea del tiempo del proceso de creación de la Organización de las Naciones Unidas



La historia de las Naciones Unidas, en su origen, está directamente ligada a la segunda guerra mundial. Si bien se habían hecho esfuerzos previos, como la Sociedad de las Naciones que surge en 1919 de la conferencia de París al finalizar la primera guerra mundial, no habían perdurado. Así entonces, en medio de la segunda gran guerra del siglo veinte se dan nuevas iniciativas que apuntan a la construcción de la paz y la estabilidad de la comunidad internacional. “¿Para qué triunfar si hemos de seguir viviendo con el temor de otra guerra? ¿No debiéramos ya trazarnos propósitos más fecundos que los que representa la victoria militar? ¿No sería posible proyectar una mejor existencia para todos los países y así cortar de raíz la causas de la guerra?” Tales eran las angustiosas preguntas que se hacían muchos, no sólo en la Gran Bretaña, sino en todos los países aliados.” Por esta razón, algunos gobiernos aliados y otros que en el exilio tenían a Londres como sede de gobierno, decidieron reunirse en el palacio de St. James para hacer una declaración en la que proclamaron la decisión de unirse en contra de la guerra y de liberar a sus pueblos.

El presidente de los Estados Unidos, Franklin Roosevelt, y el primer ministro británico Winston Churchill se reúnen con el propósito de discutir lo que pasaría después de la guerra y firman la Carta del Atlántico en la que acuerdan ocho puntos.

2.3. Propósitos y principios

Los propósitos y principios de las Naciones Unidas están estipulados en la Carta. Son los acuerdos fundamentales en los que se basa la Organización para su labor y en ellos deben creer todos los Miembros para hacer parte de ella.

Las Naciones Unidas tienen cinco propósitos principales:

- Mantener la paz mundial;
- Desarrollar y promover relaciones amistosas entre las naciones;
- Realizar la cooperación internacional en la resolución de conflictos internacionales;
- Trabajar juntos para ayudar a las personas en condición de pobreza a vivir mejores vidas, combatir el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos;
- Ser un centro que ayuda a las naciones a alcanzar sus objetivos.

Adicionalmente se rige por una serie de principios que han resultado de discusión y del respeto por cada una de las naciones. Entre esos principios están:

- La igualdad soberana de todos sus miembros;
- La no intervención en los asuntos internos;
- La libre determinación de los pueblos;
- Todas las naciones participan de los debates y tienen derecho a expresar su voz y mediar sus intereses;
- La solución pacífica de conflictos;
- Abstenerse de recurrir a amenazas o al uso de la fuerza contra otros Estados;

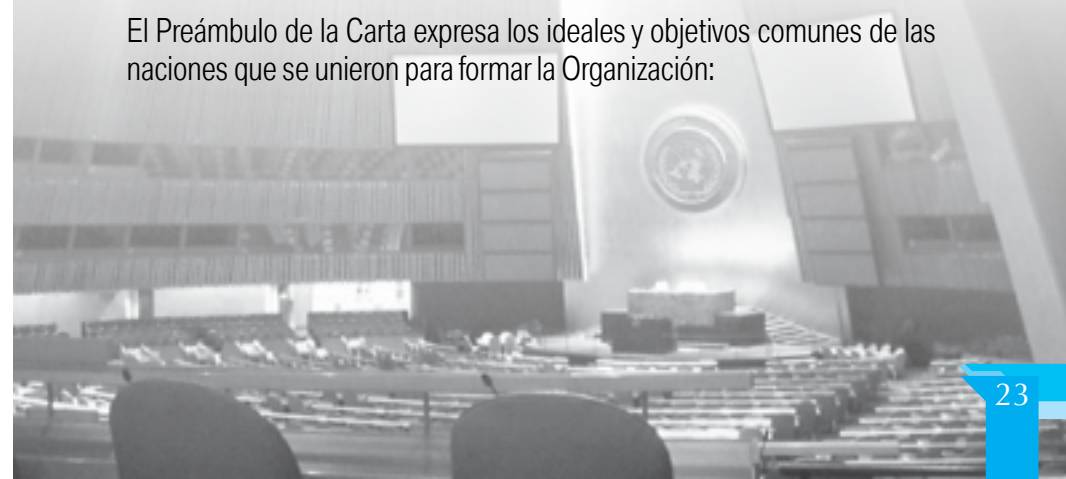
2.4 La Carta

La Carta de las Naciones Unidas es el instrumento que sirve a la Organización como constitución. En ella están incluidos los derechos y obligaciones de los Estados Miembros, establece también cuáles son los principales órganos y los procedimientos de las Naciones Unidas. La Carta se entiende como un tratado internacional al que los Estados se adhieren al formar parte de la Organización e incluye los principios fundamentales de las interacciones entre Estados en el sistema internacional.

La Carta consta de un preámbulo y 111 artículos organizados en 19 capítulos así:

- El preámbulo.
- El capítulo I – expresa los principios y propósitos de las Naciones Unidas.
- El capítulo II – establece los criterios para ser miembro de las Naciones Unidas.
- El capítulo III – designa a los seis órganos principales de la Organización.
- Los capítulos IV a XV – definen las funciones y los poderes de los órganos principales.
- Los capítulos XVI y XVII – abordan la relación de las Naciones Unidas con el derecho internacional.
- Los capítulos XVIII y XIX – definen las formas de enmienda y ratificación de la Carta.

El Preámbulo de la Carta expresa los ideales y objetivos comunes de las naciones que se unieron para formar la Organización:



NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS RESUELTOS

- A preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,
- A reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,
- A crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,
- A promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Y CON TALES FINALIDADES

- A practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,
- A unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,
- A asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y
- A emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

HEMOS DECIDIDO UNIR NUESTROS ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTOS DESIGNIOS

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.

2.5 El sistema

El sistema de Naciones Unidas tiene 6 órganos principales, 5 de ellos activos, que son:

- La Asamblea General
- El Consejo de Seguridad
- El Consejo Económico y Social
- La Secretaría
- La Corte Internacional de Justicia
- El Consejo de Administración Fiduciaria (Suspendió su labor en 1994)

De cada uno de ellos se derivan diferentes estructuras compuestas por órganos conexos, órganos subsidiarios, organismos especializados, departamentos y oficinas, comisiones regionales, programas y fondos, comisiones orgánicas y otros órganos. Si bien las Naciones Unidas tienen un trabajo de diplomacia y manejo político también hay un trabajo de campo que realizan sus agencias pues la Organización trabaja una gran variedad de temas de carácter social, económico y técnico.

Al analizar el organigrama del sistema podemos encontrar que algunos organismos dependen de más de un órgano principal, esto es un claro reflejo de la necesidad que ha visto la organización de abordar los problemas desde todos los ángulos posibles además de coordinar los esfuerzos de sus organismos.



Comisiones Principales

- Primera Comisión: Desarme y seguridad internacional.
- Segunda Comisión: Asuntos económicos y financieros.
- Tercera Comisión: Asuntos sociales, humanitarios y culturales.
- Cuarta Comisión: Política especial y de descolonización.
- Quinta Comisión: Asuntos administrativos y presupuestarios.
- Sexta Comisión: Jurídica.

Consejo de Derechos Humanos

El Consejo de Seguridad⁵

Siendo uno de los propósitos principales de las Naciones Unidas el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al Consejo de Seguridad se le asigna en la Carta de la organización la responsabilidad de cumplir esa meta. Para ello, el Consejo se reúne en cualquier momento en que la paz se vea amenazada. En este caso, y de acuerdo con lo dispuesto en la Carta, todos los Estados Miembros están obligados a cumplir las decisiones tomadas por este órgano.

El Consejo está integrado por 15 miembros, de los cuales 5 son permanentes, los otros 10 son elegidos por la Asamblea General por periodos de dos años. Los miembros permanentes tienen el poder de vetar una decisión, esto es que para la aprobación de cualquier decisión, salvo en cuestiones de procedimiento, es necesario contar con 9 votos a favor, incluidos los de estas naciones que son Francia, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Popular de China. Esta es una de las razones por las que este es quizá el organismo más polémico de la organización, al respecto se han propuesto en los últimos años varios cambios a su funcionamiento, composición y procedimientos de manera que se ajuste a las realidades económicas y políticas actuales.

⁴ Tomado y adaptado de *La ONU en síntesis* (pp. 5 - 6) y de *El ABC de las Naciones Unidas* (pp. 6 - 10)

⁵ Tomado y adaptado de *La ONU en síntesis* (pp. 6 - 7) y de *El ABC de las Naciones Unidas* (pp. 10 - 13)

Cuando el Consejo examina una situación que amenaza a la paz internacional la afronta así:

- Explora las posibilidades de solucionar la controversia por medios pacíficos.
- Hace recomendaciones para llegar a un acuerdo o iniciar una labor de mediación.
- En casos de confrontación armada, busca un cese al fuego.
- Puede enviar una misión de mantenimiento de la paz para mantener treguas o separar fuerzas que se estén confrontando.

Adicionalmente, para que sus decisiones se cumplan, puede adoptar medidas como:

- Imponer sanciones económicas
- Ordenar un embargo de armamento
- Autorizar a los Estados Miembros a usar “todos los medios necesarios” para hacer que las decisiones se cumplan (esto puede incluir medidas militares colectivas).

El Consejo Económico y Social (ECOSOC)⁶

De acuerdo con la Carta, el Consejo Económico y Social es el órgano que lidera la labor económica y social de las Naciones Unidas y de las instituciones y organismos especializados que constituyen el sistema de la Organización. Tiene 54 miembros que se determinan por mandatos de tres años y se definen sobre la base de la representación geográfica, se asignan así:

- 14 Estados africanos
- 11 Estados asiáticos
- 6 Estados de Europa Oriental
- 10 Estados de América Latina y el Caribe
- 3 Estados de Europa Occidental y otros Estados.

En ECOSOC cada miembro tiene un voto y se toman las decisiones por mayoría simple, es decir, la mitad más uno de los votos.

Algunas de sus funciones son:

- Ser el foro central para la discusión de problemas económicos y sociales;
- Realizar o iniciar estudios e informes sobre asuntos internacionales de carácter:
 - Económico
 - Social
 - Cultural
 - Educativo
 - Sanitario
 - Otros
- Con base en las discusiones, estudios e informes, elaborar recomendaciones de política sobre estos asuntos dirigidas a los Estados Miembros y al sistema de Naciones Unidas;
- Prestar asistencia para la preparación y organización de grandes conferencias internacionales sobre estos mismos asuntos y promover el seguimiento coordinado de esas conferencias;
- Coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consultas y recomendaciones, y a través de recomendaciones a la Asamblea General.



Todas estas funciones hacen del Consejo un elemento clave en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y en el establecimiento de las prioridades para el sistema de las Naciones Unidas. En su estructura vale la pena resaltar a las comisiones regionales de las Naciones Unidas que le rinden cuenta al Consejo y sus secretarías están bajo la autoridad del Secretario General. Estas tienen el mandato de poner en marcha medidas que promuevan el desarrollo económico de cada una de las regiones y fortalezcan las relaciones económicas de los países que las integran, tanto entre sí como con los demás países del mundo.

⁶ Tomado y adaptado de *La ONU en síntesis* (p. 8) y de *El ABC de las Naciones Unidas* (pp. 16 - 23)

La Secretaría⁷

La figura más visible de las Naciones Unidas es su Secretario General, pero la Secretaría, como órgano, está compuesta por alrededor de 44.000 funcionarios(as) que laboran en oficinas del mundo entero. La Secretaría presta servicios a los demás órganos principales de las Naciones Unidas y administra los programas y las políticas que estos elaboran. Su jefe es el Secretario o Secretaria General, que es nombrado por la Asamblea General por recomendación del Consejo de Seguridad por un período renovable de cinco años.

Algunas de las funciones de la Secretaría son:

- La administración de las operaciones de mantenimiento de la paz;
- La mediación en controversias internacionales;
- La organización de los programas de asistencia humanitaria;
- El examen de las tendencias y problemas económicos y sociales;
- La preparación de estudios sobre derechos humanos y desarrollo sostenible;
- La preparación de las bases de acuerdos internacionales;
- Informar al mundo sobre la labor de las Naciones Unidas;
- Organizar conferencias internacionales sobre asuntos de interés mundial.

La Oficina Ejecutiva del Secretario(a) General, que incluye al Secretario(a) y sus principales asesores, establece políticas generales y guía a la Organización en general. El perfil del Secretario es de diplomático y mediador, es funcionario y a la vez el más alto jefe ejecutivo de la Organización. Es el símbolo de los ideales de las Naciones Unidas y el portavoz de los intereses de los pueblos del mundo, en particular de las poblaciones vulnerables.

De acuerdo con la Carta el Secretario o la Secretaria tiene funciones que se le encomiendan desde los demás órganos principales y otros órganos de las Naciones Unidas. La Carta misma le autoriza a llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre situaciones que pongan en riesgo el

mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Secretario(a) tiene además una gran demanda de neutralidad entre contemplar los intereses y necesidades de los Estados Miembros y a la vez ser fiel a los intereses y principios de las Naciones Unidas. Finalmente, el Secretario(a) puede también ejercer lo que se conoce como “buenos oficios” adoptando medidas públicas o privadas para evitar que surjan, se agraven o se extiendan las controversias internacionales.

La Corte Internacional de Justicia⁸

La Corte Internacional de Justicia es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Este organismo resuelve controversias jurídicas entre los Estados partes y emite opiniones a manera de consulta para las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Por ejemplo, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad pueden solicitar opiniones consultivas de la Corte sobre cualquier cuestión jurídica.

El Estatuto de la Corte hace parte integral de la Carta. A este órgano pueden acudir todos los Estados que hacen parte de su Estatuto que incluye a todos los Miembros de las Naciones Unidas. Solo los Estados pueden ser parte sometiendo o siendo sometidos a una causa ante la Corte. Las personas físicas y jurídicas así como las organizaciones internacionales no pueden recurrir a la Corte y así mismo como tribunal civil, no tiene jurisdicción penal para enjuiciar a individuos.

La Corte está integrada por 15 magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en votaciones independientes, en atención a su méritos. Se procura además que en la Corte estén representados los principales sistemas jurídicos del mundo. Si bien ningún país tiene el derecho establecido a estar representado en la Corte, esta siempre ha incluido jueces de la nacionalidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

⁷ Tomado y adaptado de La ONU en síntesis (p. 8) y de El ABC de las Naciones Unidas (pp. 16 - 23)

⁸ Tomado y adaptado de La ONU en síntesis (p. 9) y de El ABC de las Naciones Unidas (pp. 25 - 30)

2.6 Países miembros⁹

Las Naciones Unidas tienen 193 miembros, unos originarios, otros que se han incorporado a lo largo de la historia de la Organización y otros que no son miembros pero que participan de las actividades de los programas, órganos y oficinas de Naciones Unidas. Cada nuevo miembro que entra es un avance y una victoria para las Naciones Unidas y son un reflejo de la historia del mundo en los últimos 68 años, independencia, lucha, unificación, separación, reconocimiento, son solo algunos de tantos motivos por los que nuevas naciones entran a la organización.

El número de miembros ha aumentado así :

Tabla 2. Proceso de aumento del número de miembros de la Organización de las Naciones Unidas desde su origen.

Años	Número de Miembros	Años	Número de Miembros
1945	Originarios: 51	1980	154
1950	50	1984	159
1955	76	1991	166
1960	99	1994	185
1965	117	2000	189
1970	127	2011	193
1975	144		

De acuerdo con el capítulo II (artículos 3 a 6) de la Carta de las Naciones Unidas los Estados Miembros se escogen y regulan por medio de procesos formales, que no dependen exclusivamente de la Organización, involucran también el reconocimiento de los otros Estados. Las Naciones Unidas describen el proceso así:

⁸ Tomado y adaptado de La ONU en síntesis (p. 9) y de El ABC de las Naciones Unidas (pp. 24 - 25)

⁹ Tomado y adaptado de la Carta de las Naciones Unidas y <http://www.un.org/es/members/index.shtml>

¹⁰ Tomado y adaptado del sitio web de las Naciones Unidas <http://www.un.org/es/members/growth.shtml#1940>

¿Cómo se convierte un país en miembro de las Naciones Unidas?¹⁰

La Carta de las Naciones Unidas estipula que «podrán ser Miembros todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo». Los Estados son admitidos como miembros de las Naciones Unidas por decisión de la Asamblea General y por recomendación del Consejo de Seguridad.

¿Cómo obtiene un nuevo Estado o Gobierno el reconocimiento de las Naciones Unidas?

El reconocimiento de un nuevo Estado o Gobierno es un acto exclusivamente atribuido a otros Estados y Gobiernos. Generalmente implica la disposición a establecer relaciones diplomáticas. Las Naciones Unidas no son un Estado ni un Gobierno, y por lo tanto, no tienen la autoridad para reconocer un Estado o Gobierno. Como organización de Estados independientes, puede admitir nuevos Estados como miembros o aceptar las credenciales de los representantes de un nuevo gobierno.

Según la Carta de las Naciones Unidas, «podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo». Los Estados son admitidos como miembros de las Naciones Unidas por decisión de la Asamblea General y por recomendación del Consejo de Seguridad. El procedimiento es el siguiente:

- 1.** El Estado presenta una solicitud al Secretario o Secretaria General, así como una carta en que declara formalmente que acepta las obligaciones enumeradas en la Carta de las Naciones Unidas.
- 2.** El Consejo de Seguridad examina la solicitud. Toda recomendación para admisión debe recibir votos favorables de 9 de los 15 miembros del Consejo, siempre y cuando ninguno de los miembros permanentes -China, los Estados Unidos de América, Francia, la Federación de Rusia, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte- hayan votado en contra de la solicitud.

3. Si el Consejo recomienda la admisión, ésta es presentada ante la Asamblea General para su examen. Para la admisión de un nuevo Estado es necesaria una mayoría votante de dos tercios dentro de la Asamblea.

4. La condición de miembro se hace efectiva en la fecha en que se aprueba la resolución de admisión.

Ante las Naciones Unidas también puede haber una representación de una misión permanente de observación que son los Estados que son miembros de uno o más organismos especializados pero que no son miembros de las Naciones Unidas. Estos pueden solicitar ser reconocidos como misiones permanentes de observación. La condición de misión permanente de observación está únicamente basada en la práctica, y por ende, la Carta de las Naciones Unidas no incluye disposiciones al respecto.

Las misiones permanentes de observación tienen libre acceso a la mayoría de las reuniones y a documentos pertinentes. Muchas organizaciones regionales e internacionales, como la Unión Europea, la Unión Africana o inclusive el Comité Olímpico Internacional, también son observadores de la labor y los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General.

Hay además Estados no Miembros que han recibido una invitación para participar como observadores en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General y que mantienen misiones permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas. Estos son el Estado de Palestina y la Santa Sede.



PROCESO DE INDAGACIÓN /ACTIVIDADES PROPUESTAS

Objetivos:

- Desarrollar habilidades reflexivas y participativas en los estudiantes por medio de debates, toma de decisiones y generación de propuestas.
- Reflexionar sobre la influencia de los diferentes eventos históricos en la construcción de las Naciones Unidas.
- Construir la línea de tiempo que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas para poder visualizar en el proceso los diferentes momentos que intervinieron.
- Relacionar los elementos trabajados en la línea de tiempo con los objetivos de la ONU.
- Proponer respuestas a los problemas de su entorno basados en el conocimiento adquirido.

Materiales y recursos propuestos

- Manual de la Institución
- Manual del Estudiante
- Cuaderno
- Tarjetas o fichas bibliográficas
- Biblioteca escolar
- Periódicos y revistas
- Carta de las Naciones Unidas
- Organigrama del Sistema de las Naciones Unidas



SECCIÓN 2.2

- 1.** Se propone a los estudiantes conformar grupos de trabajo para indagar acerca de la línea del tiempo que se presenta en la sección de historia. Cada grupo seleccionará uno de los eventos históricos y profundizará en este.

Se solicita a cada grupo:

- Escribir en una tarjeta una oración que resuma el evento que están revisando. Esto con el fin de hacer una línea del tiempo que pueda dejarse fija en el salón. Esta línea del tiempo servirá para construir el referente histórico del tema y en ella se pueden ir agregando nuevos eventos que el grupo considere relevantes en su proceso de preparación.
- 2.** Se invita a los estudiantes a preguntarse acerca de cómo apoya el evento que están analizando la idea de que las Naciones Unidas fueron creadas para cada uno de los siguientes objetivos:
 - preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,
 - reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,
 - crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,
 - promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.
 - 3.** Luego, continuando con el mismo evento sobre el que están indagando, se propone discutir y responder la siguiente pregunta: ¿Qué problemas creen que se pudieron derivar de poner en práctica los principios propuestos en el evento que están analizando?

- 4.** A manera de cierre y para recoger las reflexiones, ideas y propuestas de las y los estudiantes se propone que, una vez analizados los acontecimientos, los puedan aterrizar al contexto nacional o local formulando preguntas como por ejemplo: ¿Creen que estos acuerdos y/o propuestas se podrían plantear de manera similar en una negociación para un conflicto armado como el de Colombia? Se sugiere pedir a los y las estudiantes explicar su respuesta comparando las características de la Segunda Guerra Mundial con las del conflicto armado colombiano.

SECCIÓN 2.3

- 1.** De entre una selección previa hecha por el o la docente de situaciones nacionales o internacionales en las que las Naciones Unidas hayan estado involucradas (puede ser una acción humanitaria o una operación de mantenimiento de la paz, entre otras) se propone que las y los estudiantes, trabajando en parejas, escojan una y la discutan evaluando:
- Si los principios y propósitos de las Naciones Unidas fueron aplicados.
 - ¿Cuál es la aplicabilidad y/o alcance de los principios de las Naciones Unidas en esta situación específica?
 - Hacer una línea del tiempo de las acciones y las consecuencias de la intervención.
 - Hacer la misma línea del tiempo pensando en cómo se hubieran dado los eventos sin la intervención de Naciones Unidas.
 - ¿En los casos discutidos en el Consejo de Seguridad, qué papel jugaron las naciones con poder de veto?

Algunos casos representativos que se podrían incluir son:

- ✓ **La guerra de Corea**
- ✓ **Oriente Medio**
 - Conflicto árabe - israelí
 - Primavera árabe

- Situación actual en Siria
- Afganistán

✓ **Programa nuclear de Corea del Norte**

✓ **África**

- Ruanda
- Congo
- Sudán
- El apartheid
- Sierra Leona

✓ **América Latina: misiones de observación electoral**

✓ **Los Balcanes (Ex Yugoslavia)**

- 2.** Se invita a las y los estudiantes, que en trabajo por grupos, relacionen lo que están aprendiendo en su propio contexto preguntándose lo siguiente:
- ✓ ¿Cómo se pueden aplicar estos principios e ideas en su comunidad? Se propone que las y los estudiantes identifiquen un problema específico de su comunidad, podría ser la escuela, el barrio o la localidad, y planteen su propio plan con al menos 5 principios que guiarán las acciones para resolverlo y 5 acciones específicas de su plan de trabajo. Para este ejercicio pueden apoyarse en las siguientes preguntas:
 - ✓ ¿Cómo involucrarían a las autoridades locales?
 - ✓ ¿Cómo involucrarían a las autoridades distritales?
 - ✓ ¿Cómo involucrarían a las autoridades nacionales?
 - ✓ ¿A cuáles Organizaciones No-Gubernamentales quisieran involucrar?
 - ✓ ¿Qué programas o agencias de las Naciones Unidas quisieran involucrar?

SECCIÓN 2.4 Y 2.5

Para las actividades de esta sección se propone apoyarse en material impreso de la Carta de las Naciones Unidas y del organigrama del sistema y/o acceso a Internet para verlos en versión electrónica.

Se sugiere proponer a las y los estudiantes que se organicen en grupos de no más de cuatro participantes.

- Cada grupo elegirá uno de los grupos de capítulos de la Carta incluido el preámbulo (ver clasificación hecha en la sección 2.4) o uno de los órganos principales de las Naciones Unidas (ver sección 2.5) se propone revisar los capítulos indicados o la información acerca del órgano, analizarlos y presentar las conclusiones en una presentación oral apoyada por material que incluya la siguiente información:

✓ **Capítulos**

- Títulos
- Estructura
- Propósito del capítulo
- Contenidos más relevantes
- Pertinencia del capítulo para los propósitos de las Naciones Unidas

✓ **Órgano**

- Nombre completo del órgano
- Funciones principales
- Número de países que lo componen
- Agencias y programas más relevantes dentro de su estructura
- Temas que se trabajan en el órgano
- Alcance: ¿Qué cosas puede hacer? ¿Qué cosas no puede hacer?

2. Se propone que una vez hecho el análisis de la Carta se genere el espacio para hacer la siguiente actividad:

✓ **Analizar el Manual de Convivencia o la Constitución de Colombia (una selección) :**

- Identificar elementos comunes y diferencias con la Carta
- Identificar los principios de ambos documentos y compararlos
- Evaluar la aplicabilidad y/o eficiencia de estos documentos y si logran sus objetivos

SECCIÓN 2.6

Para las actividades de esta sección se propone usar artículos que se encuentran en la página web de SIMONU. También se puede consultar la página del Centro de Información de Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela (www.nacionesunidas.org.co) en su sección “La ONU en Colombia”.

- Se recomienda analizar como caso de estudio a Colombia en su proceso de inserción en Naciones Unidas y su actividad en la organización. En la página web se incluyen artículos y material para este propósito.
- Otras actividades pueden incluir:
 - Seleccionar un caso representativo de cada década de entre los nuevos Miembros de las Naciones Unidas y preguntarse acerca del proceso que vivió el país antes de ingresar y los motivos que le permitieron vincularse a la Organización. Se puede revisar si se derivó de un proceso de independencia, una lucha armada, una unificación, una separación, el reconocimiento de un nuevo status por parte de la comunidad internacional, etc.
 - Usar la tabla 2 y en ella revisar las décadas en que el número de miembros de la ONU creció de manera más significativa y analizar las causas de ese aumento.
 - Buscar artículos en los que se analice el caso de Palestina y generar un debate alrededor de su estatus en la Organización.
 - Proponer otras actividades de acuerdo a los intereses de la clase.

3. LOS DERECHOS HUMANOS

3.1 ¿Qué son?¹¹

Son un conjunto de principios que son esenciales para que podamos vivir como seres humanos. Uno de los grandes logros de las Naciones Unidas ha sido la creación de un conjunto de instrumentos para estos derechos que tienen como centro la Declaración Universal de Derechos Humanos (en adelante DUDH) cuya finalidad era, al ser establecida el 10 de diciembre de 1948, ser el “ideal común por el que todos los pueblos deben esforzarse”. En sus 30 artículos se detallan derechos fundamentales civiles, culturales, económicos, políticos y sociales que deben disfrutar las personas de todos los países.

3.2 ¿Cuáles son?

- En los artículos 1 y 2 se dispone que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que tienen todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.
- En los artículos 3 a 21 se especifican los derechos civiles y políticos de todos los seres humanos, que abarcan, entre otros:
 - El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal;
 - El derecho a no ser sometido a esclavitud ni servidumbre;
 - El derecho a no ser sometido a torturas ni a trato o penas crueles, inhumanos o degradantes;
 - El derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica; el derecho a un recurso judicial efectivo; el derecho a no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado; el derecho a un juicio imparcial y a ser oído públicamente por un tribunal independiente e imparcial; el derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad;
 - El derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; el derecho a no ser víctima de ataques contra su honra o su reputación; el derecho a ser protegido por la ley contra tales ataques;

- El derecho a circular libremente; el derecho a buscar asilo; el derecho a una nacionalidad;
- El derecho a casarse y a fundar una familia; el derecho a la propiedad;
- El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; el derecho a la libertad de opinión y de expresión;
- El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas;
- El derecho a participar en el gobierno de su país y a tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- En los artículos 22 a 27 se especifican los derechos económicos, sociales y culturales de todos los seres humanos, entre los que cabe mencionar:
 - El derecho a la seguridad social;
 - El derecho al trabajo; el derecho a igual salario por trabajo igual; el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a ellos;
 - El derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre;
 - El derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar;
 - El derecho a la educación;
 - El derecho a tomar parte en la vida cultural de la comunidad.
- Finalmente, en los artículos 28 a 30 se reconoce que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en que los derechos humanos proclamados en la Declaración se hagan plenamente efectivos; que esos derechos solo podrán ser limitados con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, el orden público y el bienestar general en una sociedad democrática; y que toda persona tiene deberes con respecto a la comunidad en la que vive.

¹¹ Tomado y adaptado de Las Naciones Unidas Hoy. Capítulo 4 (págs. 279 - 287)

Además de la DUDH hay otros instrumentos como pactos y convenciones que se han creado para alcanzar la meta de que estos principios cobijen a todos los seres humanos. Existen, entre otros, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales creado en 1976 y que tiene 156 Estados partes y que trata de promover y proteger tres tipos de derechos:

- El derecho al trabajo en condiciones justas y favorables;
- El derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y a los niveles más altos de bienestar físico y mental que se puedan lograr;
- El derecho a la educación y al disfrute de los beneficios de la libertad cultural y del progreso científico.

Existe también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que se divide en dos protocolos, el primero de 1966 y el segundo de 1989.

El Pacto se ocupa en el primer protocolo, que cuenta con 109 Estados partes, de derechos como la libertad de circulación; la igualdad ante la ley; el derecho a un juicio imparcial y la presunción de inocencia; la libertad de pensamiento, conciencia y religión; la libertad de opinión y expresión; el derecho de reunión pacífica; la libertad de asociación y de participación en la vida pública y en las elecciones; y la protección de los derechos de las minorías. Prohíbe la privación arbitraria de la vida; la tortura y los tratos o penas crueles o degradantes; la esclavitud y el trabajo forzado; el arresto y la detención arbitrarios y la injerencia arbitraria en la vida privada; la propaganda bélica; la instigación al odio racial o religioso. El segundo protocolo establece obligaciones sustantivas para la abolición de la pena de muerte y cuenta con 61 Estados partes.

Además de estos hay otras convenciones y declaraciones para una gran variedad de temas que van desde el genocidio y los refugiados hasta convenciones que hablan de abolir todas las formas de discriminación, las migraciones y los derechos del niño.

4. LAS NACIONES UNIDAS:

UNA MIRADA CRÍTICA EN EL MUNDO DE HOY

4.1 A nivel mundial: evaluación y nuevos retos

En abril de 2011, el Secretario General de las Naciones Unidas, BAN Ki-Moon señaló algunos puntos sobre la Organización que analizaremos. El texto se usó como Prefacio para la publicación el ABC de las Naciones Unidas, fundamental para la comprensión de la Organización, es el siguiente:

Las Naciones Unidas fueron fundadas con la convicción de que las naciones del mundo pueden y deben cooperar a resolver los conflictos pacíficamente y a mejorar la vida de las personas. Más de 65 años después, y con un historial de auténticas realizaciones, seguimos totalmente comprometidos con esos principios.

Mucho ha cambiado desde la creación de las Naciones Unidas. El número de Estados Miembros de la Organización casi se ha cuadruplicado, pero al mismo tiempo, la descolonización, el incremento de la población y la mundialización se han sumado a la transformación del paisaje de nuestro tiempo. De la misma manera que nuestro mundo ha evolucionado, así mismo lo han hecho los desafíos. Los avances de la tecnología nos conectan y nos afectan de maneras que hace apenas una década era imposible imaginar. La crisis financiera, alimentaria, sanitaria y energética han traspasado las fronteras nacionales y el cambio climático y otras amenazas ecológicas han puesto de relieve que el desarrollo sostenible depende por igual de tres elementos fundamentales: el desarrollo social, el crecimiento económico y la protección ambiental.

Para enfrentar esos desafíos es más importante que nunca la colaboración multilateral, y el centro más eficaz para concertar esa acción mancomunada siguen siendo las Naciones Unidas. Solo trabajando juntos podremos a la vez sacar partido de las oportunidades que encierran los virajes monumentales y esquivar sus riesgos. El siglo XXI se inició con un gran paso adelante. En 2000, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) nos proporcionaron un mapa con un calendario alcanzable

orientado a satisfacer las necesidades más acuciantes de la humanidad. Ahora tenemos resultados reales. El creciente número de historias de desarrollo exitosas – aumentos espectaculares de la tasa de escolaridad y de acceso al agua potable, mayor control de enfermedades, avance de la tecnología verde – demuestra que el impacto transformador de los ODM es innegable.

Igualmente importante es la influencia del clamoroso deseo de las personas de sentir encarnados en su vida cotidiana los valores fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Desde el Sudán Meridional hasta Timor-Leste, desde Túnez hasta el Kirguistán, vemos que los pueblos anhelan la rendición de cuentas sobre el ejercicio de la democracia, la libertad y la vigencia de los derechos humanos. Las Naciones Unidas continuarán expresando y defendiendo esos valores universales y trabajando para integrarlos a la trama de la vida nacional e internacional.

El ABC de las Naciones Unidas, publicado por primera vez en 1947, presenta la historia, los objetivos, la estructura y los logros más recientes de la Organización. A medida que surgen nuevos desafíos en política, economía, tecnología o derechos humanos, las Naciones Unidas evolucionan también para dar una respuesta a tales desafíos. Un ejemplo notable ha sido la creación en 2010 de ONU-Mujeres, cuyo propósito es contribuir a impulsar los beneficios de la igualdad de géneros y el empoderamiento de la mujer en el extenso programa de la Organización. Al mismo tiempo, el proceso en marcha de la gestión en las Naciones Unidas nos ayuda a obtener más resultados y más eficazmente.

Recomiendo esta publicación a todos los interesados en esta Organización única, invaluable e indispensable, como referencia de cuanto se ha hecho y como guía de lo que queda por realizar.”(ONU, 2012-1, pp. vii-viii)

Si bien el Secretario señala que la Organización ha tenido grandes logros y retos que ha enfrentado, y dice además que es “única, invaluable e indispensable” para la celebración de los 60 años de la Organización se elevaron muchas preguntas sobre su utilidad y vigencia, casos como el de la guerra en Irak y el proceso que se dio en el Consejo de Seguridad

previo a la intervención militar de los Estados Unidos en ese país o las dificultades para transformar la Organización y hacer las reformas necesarias a su estructura, hacen evidente que evaluar a la Organización es necesario, a la luz de sus éxitos, de sus fracasos y de los retos que aún quedan pendientes.

A propósito de la celebración de los 60 años, la revista internacional de actualidad francesa *Label France*¹¹ publicó un número en el que dedicó buena parte de sus contenidos a esta evaluación catalogando este como “un aniversario decisivo”, en la introducción al análisis, se presenta el contexto de septiembre de 2005 como punto clave poniendo sobre la mesa algunos retos y directrices claros y se señala que la tarea no es fácil y cómo los retos a superar requieren de “un diálogo constructivo entre todos los actores implicados, en primer lugar, los jefes de Estado y de Gobierno” luego habla de la política francesa ante esta coyuntura y señala algo que bien podría aplicar también para la organización pues dice que es necesario “encontrar una vía entre lo posible y lo deseable, entre la audacia y el realismo” siendo conscientes de las responsabilidades así como de la interdependencia.

En esta publicación se encuentra más adelante un artículo que plantea la pregunta de manera clara: “Nuevos retos: ¿sigue siendo útil la ONU?”. Esta pregunta está seguida de muchas otras que aquí se proponen para el debate abierto y el análisis de los y las estudiantes junto con sus profesores y profesoras¹³. Esas preguntas son:

- ¿Cuáles son los nuevos riesgos a los que se enfrenta la ONU en este principio de siglo XXI?
- ¿Dispone de la capacidad de adaptación e intervención necesarias para responder a las amenazas que fragilizan la paz y para seguir en el corazón de la cooperación internacional?

¹² Este recurso se encuentra en la página web de SIMONU. Número 60, cuarto trimestre de 2005

¹³ Este recurso se encuentra en la página web de SIMONU.

- ¿[Esconde] la serie de manifestaciones [a propósito del 60 aniversario] un cierto sentimiento de culpabilidad, como si se homenajeara tanto a la ONU por descuidarla?
- Los retos están claros. ¿Ha sabido la ONU adaptarse y superar estos retos?

La respuesta del artículo a esta última pregunta es que sí, y hace un planteamiento acerca de cómo se han transformado los retos y las amenazas trascendiendo el enfrentamiento entre dos Estados visibles y reconocibles para convertirse en individuos, causas, organizaciones que no responden a la misma dinámica para lo cual da como ejemplos la acumulación de armas de destrucción masiva y el terrorismo.

Así mismo la pobreza se ha convertido en una amenaza directa al equilibrio y la estabilidad mundial, las Naciones Unidas lo reconocen así. Así entonces, el concepto de seguridad se ha ampliado y ese es un riesgo si se pone todo bajo una misma categoría, si bien están conectados, la pobreza y la crisis sanitaria y su resolución son deberes, no exclusivamente temas de seguridad. Más adelante este mismo artículo cuestiona las intervenciones prematuras de Naciones Unidas en algunos conflictos y cómo eso pone de presente el replanteamiento de la actividad del Consejo de Seguridad, no necesariamente modificando la Carta, pero comprendiendo y replanteando los principios de no intervención y de libre determinación en contraste con las obligaciones de los Estados con su población y la de la comunidad internacional en caso de que los Estados no cumplan con su labor.

Finalmente, el artículo habla de las intervenciones de las Naciones Unidas y de cómo son a la vez controversiales y efectivas, esto, entre muchas otras razones, debido a la claridad de la Carta, instrumento fuerte y vigente. Las preguntas que quedarían hacen referencia entonces a las reformas y cómo estas pueden dar legitimidad a la Organización frente a su carácter originalmente colectivo y democrático.

4.2 En Colombia

Colombia es miembro fundador de las Naciones Unidas y desde su admisión, el 5 de noviembre de 1945, ha protagonizado importantes papeles dentro del Sistema.

Desde valiosos aportes en la redacción y firma de la Carta de la ONU, hasta el envío de tropas a diferentes sitios del mundo, Colombia siempre ha estado atenta a las demandas de la Organización y su participación ha sido reconocida a nivel internacional.

Aunque el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF cuenta con una sede oficial en Colombia desde 1950, es en julio de 1954, con la creación del Centro de Información de las Naciones Unidas – CINU que se produce la llegada oficial de la ONU al país. A partir de esa fecha vendrían otros organismos del Sistema de Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas han apoyado técnica y financieramente al Gobierno Colombiano en múltiples áreas relacionadas con el desarrollo social, político y económico. Las 23 agencias y organismos que conforman el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia han contribuido al mejoramiento de las capacidades nacionales para afrontar eficazmente los retos del desarrollo y adelantan conjuntamente diversas actividades y programas de acompañamiento al país, contribuyendo de manera efectiva y oportuna al logro de los objetivos e iniciativas prioritarias de desarrollo nacional.

Los organismos del sistema que tienen presencia hoy en el país son los siguientes:

- ✓ **Oficina del Coordinador Residente**
- ✓ **Departamentos y Oficinas de la Secretaría**
 - Centro de Información de las Naciones Unidas para Colombia Ecuador y Venezuela (CINU)
 - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
 - Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)
 - Departamento de Seguridad (UNDSS)
 - Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD)

✓ Comisiones Regionales

- o Comisión Económica para América Latina y el Caribe

✓ Programas y Fondos

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT)
- Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV)

✓ Agencias Especializadas

- Banco Mundial
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

✓ Programas Interagenciales

- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y SIDA (ONUSIDA)

✓ Organismos Aliados

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

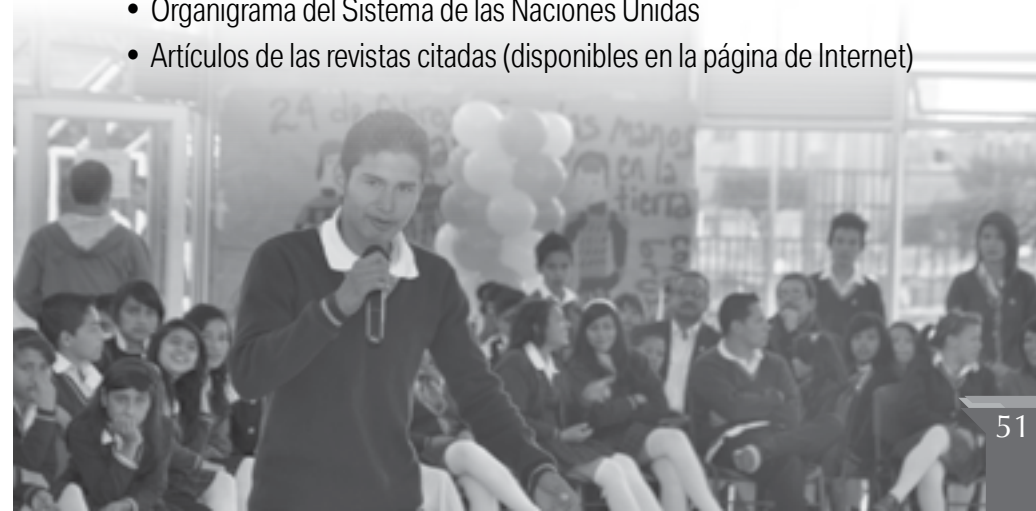
PROCESO DE INDAGACIÓN / ACTIVIDADES PROPUESTAS

Objetivos:

- Desarrollar habilidades reflexivas y participativas en los estudiantes por medio de debates, toma de decisiones y generación de propuestas.
- Reflexionar sobre los Derechos Humanos, su importancia, las luchas por alcanzarlos y por lograr la universalidad en su cobertura.
- Analizar de manera crítica el papel de las Naciones Unidas en el mundo de hoy evaluando sus acciones y discutiendo los nuevos retos que enfrenta.
- Analizar de manera crítica el papel de Colombia en las Naciones Unidas en el mundo de hoy evaluando sus acciones y discutiendo los nuevos retos que enfrenta el país en su rol.
- Comprender el marco de los Derechos Humanos entendiendo de cuáles puede gozarse siendo ciudadanos y ciudadanas colombianas.

Materiales y recursos propuestos

- Manual de la Institución
- Manual del Estudiante
- Cuaderno
- Biblioteca escolar
- Periódicos y revistas
- Carta de las Naciones Unidas
- Organigrama del Sistema de las Naciones Unidas
- Artículos de las revistas citadas (disponibles en la página de Internet)



SECCIONES 3.1 Y 3.2

Se proponen las siguientes preguntas para analizar y debatir en el marco de los Derechos Humanos:

- ¿Qué impacto ha tenido incluir en la Constitución de Colombia los Derechos incluidos en la DUDH?
- ¿Cuál es el estado real de la aplicación de los Derechos de los Niños en Colombia?

En ambos casos se propone promover en las y los estudiantes una visión crítica de la situación de derechos humanos propuesta y formular recomendaciones para mejorar la cobertura. Se pueden hacer diferentes ejercicios de indagación en la comunidad que pueden ser propuestos por los mismos estudiantes. Se proponen conexiones con el área de matemáticas para hacer levantamiento de estadísticas dentro de la comunidad sobre temas como satisfacción, cubrimiento, acceso en lo referente a oportunidades y derechos humanos.

SECCIONES 4.1 Y 4.2

Se propone distribuir entre las y los estudiantes los artículos de la lista aquí incluida y desarrollar ejercicios como debates, conversatorios, exposiciones, juegos de roles u otros que surjan. Se sugieren los siguientes ejercicios con base en la lectura:

1. Se sugieren para esas actividades las siguientes preguntas:
 - a. ¿Sigue siendo útil la ONU?
 - b. En un escenario de post-conflicto ¿qué papel podría jugar la ONU en Colombia?
2. Reescribir el texto de BAN Ki-Moon pensando en cómo se escribiría ese texto pensando en la presencia de Naciones Unidas en Colombia exclusivamente.

REVISTA JAVERIANA. MAYO DE 2004. NÚMERO 704. TOMO 140

- “La ONU más aciertos que errores” Gustavo Adolfo Puyo Tamayo

- “AL mundo no le conviene que se acabe la ONU” Entrevista con Alfonso Valdivieso
- “La Reforma de la Carta Fundamental de las Naciones Unidas” Rafael Prieto Sanjuán
- “De la sociedad de las Naciones a la ONU”
- “Experiencias de Colombia en el Consejo Seguridad” Andrés Franco
- “La democracia en América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”

REVISTA INTERNACIONAL DE ACTUALIDAD FRANCESA “LABEL FRANCE”. NÚMERO 60. CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- “La ONU cumple 60 años, un aniversario decisivo” Philippe Douste-Blazy
- “Nuevos retos: ¿Sigue siendo útil la ONU?” Alain Dejammet
- “La necesidad de reformas” Emmanuel Thévenon
- “El subdesarrollo es una violación de los derechos humanos” Entrevista a Stéphanne Hessel
- “Compromiso con los Objetivos del Milenio” Monique Perrot-Lanaud



5. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs)

5.1 La Declaración del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en adelante ODMs de la Organización de las Naciones Unidas, parten de un documento conocido como la Declaración del Milenio (Resolución A/55/L.2 de la Asamblea General) que es el resultado de la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno en Nueva York en septiembre de 2000. En esa declaración reafirman su adhesión a los propósitos de la Organización y su Carta y allí señalan, entre otros, los siguientes elementos en lo referente a los valores y principios de esta Declaración:

“Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. En nuestra calidad de dirigentes, tenemos, pues, un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro.”(ONU, 2000, p.1)

Con base en este reconocimiento identifican la realidad frente a las dificultades para construir una paz justa y duradera en todo el mundo conforme a los principios que reafirman, consideran también la necesidad de generar acciones para lograr desde el reconocimiento de lo que llaman “nuestra común humanidad en toda su diversidad” que para lograr una “mundialización plenamente incluyente y equitativa” deben diseñar políticas y medidas que respondan a esas necesidades y pasan a considerar unos valores que identifican como esenciales para las relaciones internacionales del siglo XXI, relaciones en las que se desarrollarán esas acciones.

Esos valores son (ONU, 2000, p.2):

- La libertad
- La igualdad
- La solidaridad
- La tolerancia
- El respeto de la naturaleza
- Responsabilidad común

Después de todas estas consideraciones pasan a formular los objetivos que consideran clave y a los que les atribuyen mayor importancia.

Con base en esta reflexión abordan los temas que consideran de mayor relevancia para estos fines a lo largo de la Declaración y profundizan en estos. Abordan los siguientes temas:

- La paz, la seguridad y el desarme
- El desarrollo y la erradicación de la pobreza
- Protección de nuestro entorno común
- Derechos humanos, democracia y buen gobierno
- Protección de las personas vulnerables
- Atención a las necesidades especiales de África
- Fortalecimiento de las Naciones Unidas

De toda esta elaboración surgen muchas decisiones de las cuales las que han tenido mayor notoriedad son las que se han planteado de manera resumida como los 8 ODMs.





Diagrama 4. Imagen de los ODMs.

5.2 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los ODMs son 8 y se subdividen en metas. Los ODMs y sus metas son:

• Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Meta 1.A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día.
- Meta 1.B: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.
- Meta 1.C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

• Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

- Meta 2.A: Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

• Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

- Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

• Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

- Meta 4.A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de 5 años.

• Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Meta 5.A: Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015.
- Meta 5.B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

• Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

- Meta 6.A: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.

6. Proceso de Preparación para la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas

6.1 La Organización

El proceso de preparación para participar en las simulaciones de la ONU parte del conocimiento de la Organización. Esto es el proceso de indagación desarrollado en los primeros 5 capítulos del presente Manual.

6.2 El proceso de preparación del delegado

6.2.1 Conocimiento del país

En el proceso de preparación para una simulación de las Naciones Unidas es fundamental tener conocimiento pleno del país. Para ello se debe hacer el proceso de indagación manejando perfiles temáticos así:

- Geografía
- Política
- Economía y comercio
- Sociedad y cultura
- Relaciones Internacionales
- Infraestructura de transporte y comunicación (en caso de ser necesario)

6.2.1.1 Perfil geográfico

- a) Ubicación
- b) Países con los que tiene fronteras
- c) Recursos naturales
- d) Situaciones relevantes a nivel ambiental

6.2.1.2 Perfil político

- a) Nombre completo del país
- b) Tipo de gobierno

- c) Divisiones administrativas
- d) Constitución vigente
- e) Sistema legal
- f) Estructura de las ramas del poder público
 - i. Ejecutiva
 - ii. Legislativa
 - iii. Judicial
- g) Partidos políticos más representativos
- h) Grupos de presión política y líderes

6.2.1.3 Perfil económico y comercial

- a) Producto Interno Bruto
- b) Líneas de producción del país por sector económico
- c) Socios comerciales del país
- d) Organizaciones económicas a las que pertenece

6.2.1.4 Perfil social y cultural

6.2.1.5 Relaciones Internacionales

6.2.1.6 Perfil de infraestructura de transporte y comunicaciones

6.2.2 Conocimiento del Sistema y la Carta de Naciones Unidas

6.2.3 Conocimiento de la comisión que se va a trabajar

- a) ¿Qué hace la comisión?
- b) ¿Qué rol juega su país en la comisión (país miembro, observador, etc.)?

- c) ¿De qué programa o agencia depende su comisión?
- d) ¿Qué tipo de temas trata su comisión?
- e) ¿Qué cosas puede hacer y no hacer su comisión (puede crear fondos, enviar tropas, aplicar sanciones, etc.)?

6.2.4 Exploración de los temas

- a) Descripción del tema: Resumen del tema, importancia, personajes, países o bloques importantes en el tema a tratar.
- b) ¿Qué ha hecho la ONU (o la organización en la que usted está) con respecto al tema? Incluye resoluciones, convenciones, programas, tratados, discusiones, crear fondos, sanciones, etc.
- c) ¿Qué ha hecho el país con respecto al tema? Incluye convenciones y tratados que haya firmado, ministerios involucrados, programas especiales y cómo se ha visto afectado por el tema el país de manera directa o sus aliados.
- d) Propuestas o curso de acción:
 - i. ¿Cómo piensa abordar el tema al llegar?
 - ii. ¿Cuáles son sus aliados?
 - iii. ¿Con qué bloque se debe mover?
 - iv. ¿Quiénes son sus enemigos o con quiénes definitivamente no puede estar en un bloque?

6.3 Elaboración de los documentos del portafolio del delegado

6.3.1 La declaración de posición

6.3.2 El discurso de apertura

BIBLIOGRAFÍA

Impresos

“United Nations? International Co-operation since 1945” (Brooman, 1990)

Secretaría de Educación de Bogotá. (2011). Reorganización Curricular por Ciclos. Referentes conceptuales y metodológicos. (Segunda edición ed.). Bogotá D.C.: Secretaría de Educación de Bogotá.

_____. (2012-1) Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Bogotá D.C. (Versión 11/12/2012)

_____, (2012-2) Equipo de Métodos del Proyecto de Educación para la Ciudadanía. (Documento en construcción. Versión Diciembre de 2012). Métodos de aprendizaje para la transformación de realidades. Reflexión – Acción – Participación: Poder para transformar la realidad. Bogotá D.C.

_____. (2012-3) Plan Sectorial de Educación. Calidad para todos. 2012 – 2016 (Documento en construcción. Borrador. 4ta versión – Diciembre de 2012. En revisión), Bogotá

Organización de las Naciones Unidas (2005) La ONU en síntesis. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Nueva York.

_____. (2012-1) ABC de las Naciones Unidas (edición en español). Impreso en Argentina.

_____. (2012-2) Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2012. Nueva York.

_____. (2008) Todo lo que siempre has querido saber de las Naciones Unidas. Para estudiantes de Nivel Intermedio y Secundario. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Nueva York.

_____. (2006-1) Carta de las Naciones Unidas. (DPI/511. Reimpresión 06-63168 – Diciembre 2006 – 15M). Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Nueva York.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

AVENIDA ELDORADO No. 66-63

PBX: 324 1000 EXT. 2240 - 2249

www.sedbogota.edu.co

